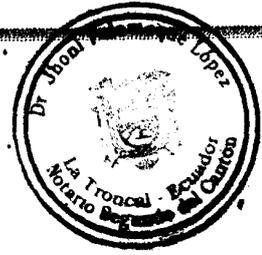


**COMPANIA DE TAXIS
HOSPITAL "DARIO MACHUCA. S.A"**

RESOLUCIÓN No. 002 - CPO - 004 - 2009 - CNTTTSV
CONSECIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN
COMISIÓN NACIONAL DEL TRANSPORTE TERRESTRE
TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL



La Troncal, 9 de Septiembre del 2012.

95.414

Señor.
SANTOS LEON ENRY GASTON.
Cuidad.-

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la "COMPAÑÍA DE TAXIS HOSPITAL DARIO MACHUCA S. A." en sesión celebrada el 9 de Septiembre del 2012 tuvo a bien designar a usted SANTOS LEON ENRY GASTON COMISARIO, con el fin de orientar y controlar las actividades y movimientos económicos, e intervenir conjuntamente con el Gerente General en lo que se refiere a los ingresos y egresos, y el bienestar de la Compañía.

El presente nombramiento tiene una duración de dos años.

La "COMPAÑÍA DE TAXIS HOSPITAL DARIO MACHUCA S. A." se constituyo mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón La Troncal Dr. Jhoni René Palomeque López con fecha 09 de Septiembre del 2008, emitida por la Súper Intendencia de Compañías de Cuenca. Encargado e inscrita en el REGISTRO MERCANTIL, el 23 de Septiembre del 2008 con el NS 15 del REGISTRO MERCANTIL y anotada en el Repertorio General con el N° 2295.

Al pie presente nombramiento, agradeceré se sirva expresar su aceptación, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y esto sirva para legitimar su personería Jurídica.

Atentamente,

Sr. Nelson Javier Castro Campoverde
SECRETARIO AD-HOC



En esta fecha dejo constancia que acepto desempeñar las funciones de COMISARIO de la "COMPAÑÍA DE TAXIS HOSPITAL DARIO MACHUCA S. A." DE ACUERDO A LA Ley y a los estatutos Sociales de la Compañía.

Atentamente,

Sr. Santos León Enry Gastón.
C. I. # 030102628-2

CERTIFICO: Queda inscrito el presente Nombramiento de <u>COMISARIO</u> en el REGISTRO MERCANTIL con el N° <u>55</u> Repertorio N° <u>113</u> La Troncal, <u>Septiembre 21</u> del 2 <u>2012</u>
--



Doctor Jhoni René Palomeque López
Notario Segundo del Cantón La Troncal
Cañar - Ecuador

RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y RUBRICA

En la ciudad de La Troncal, cantón del mismo nombre, provincia del Cañar, en la República del Ecuador, **hoy Viernes catorce (14) de Septiembre del año dos mil Doce**, ante mí DOCTOR JHONI RENE PALOMEQUE LOPEZ, NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON LA TRONCAL, PROVINCIA DEL CAÑAR, comparece el señor **ENRY GASTON SANTOS LEON**, portador de la cédula de ciudadanía número: 030102628-2, con el objeto de reconocer su firma y rúbrica estampadas en el presente DOCUMENTO, al efecto juramentado que fue en legal y debida forma y advertido de la gravedad de las penas el perjurio, expresa que son suyas propias las mismas que las utiliza en todos sus actos públicos y privados. Reconocimiento que lo practico de conformidad con lo que dispone el artículo dieciocho reformado numeral nueve de la Ley Notarial. DE TODO LO CUAL DOY FE.



SR. ENRY GASTON SANTOS LEON
C.I.# 030102628-2
Cert. Vot. # 192-0034



DR. JHONI PALOMEQUE LOPEZ
NOTARIO



Dr. Jhoni Palomeque López
NOTARIO SEGUNDO
CANTON LA TRONCAL